



## JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Belén de los Andaquíes, Caquetá, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro  
(2024).

Proceso                   Ejecutivo Con Título Hipotecario  
Rad. No                  2021-00055-00.  
Demandado               Andrea Valentina Idarraga Chavarro.  
Demandante              Merly Johana Rodríguez Castañeda.

Con la finalidad de evitar un desgaste procesal, y teniendo en cuenta los términos con los que cuenta la parte ejecutante para la publicación del aviso de remate, se procede a dejar sin efectos el auto calendado al 29 de abril de 2024 y en consecuencia se reprogramara la diligencia de remate.

### R E S U E L V E:

PRIMERO: Fijar la hora de las 9:30 a.m., del día 29 de mayo de 2024, para que tenga lugar la diligencia de Remate del bien inmueble hipotecado identificado con la matricula inmobiliaria No. 420-35717, de propiedad de la ejecutada ANDREA VALENTINA IDARRAGA CHAVARRO.

SEGUNDO: Por Secretaría elabórese el correspondiente AVISO.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
JEAN WILMAR MÉNDEZ BUENO<sup>1</sup>  
Juez

---

<sup>1</sup> Ejecutivo Rad. 2021-00055-00. Firmado de forma autógrafa digitalizada, dado que el suscrito aún no cuenta con firma electrónica.